

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2016/2017**

**CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA
PLAZA NÚM.: 1**

Ángel Muñoz Alamillos

Presidente de la Comisión

Alberto Muñoz Cabanes

Secretario de la Comisión

Adolfo Cosme Fernández Puente

Vocal de la Comisión

Valeriano Martínez San Román

Vocal de la Comisión

En Madrid y Cantabria siendo las 16:00 horas del día

19 de abril de 2016 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

Economía Aplicada y Estadística

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PRIETO MENDOZA, FAUSTINO	17,50
2.º	VILLACAMPA GUTIÉRREZ, RAQUEL	16,25
3.º	MUINELO PAZ, ELENA	12,43

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: Ángel Muñoz Alamillos

El Secretario



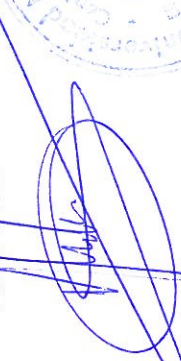
Fdo.: Alberto Muñoz Cabanes

El/La Vocal

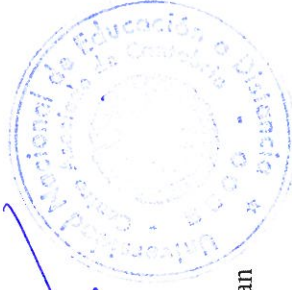


Fdo.: Adolfo Cosme Fernández
Puente

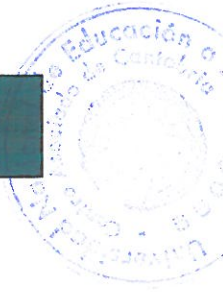
El/La Vocal



Fdo.: Valeriano Martínez San Román



C. ASOCIADO: CANTABRIA
 PLAZA NÚM.: 1



Carrera: GRADO EN ECONOMÍA
 Departamento: ECONOMÍA APLICADA Y ESTADÍSTICA
 Asignatura 1: INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA Código 1: 65011055
 Asignatura 2: Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN														PUNTO TOTAL											
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS														TOTAL MAX.4	TOTAL MAX.25										
		1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL MAX.6.5	3a	3b	3c	3d	TOTAL MAX.5	4a			4b	4c	TOTAL MAX.0.5	5	6	7	TOTAL MAX.2.5			
1	ARGÜELLO BEDIA, ANDREA	SÍ	0.00	1.50	0.00	0.00	0.00	0.50	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	5.00
2	BAENA GARCÍA, LAURA	SÍ	2.36	0.00	0.00	0.00	0.50	2.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.86
3	BARROS BASTANTE, LAURA	SÍ	1.62	1.00	0.00	0.00	0.50	3.12	0.00	2.50	0.00	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.87
4	GARCÍA ARROYO, JOSÉ LUIS	SÍ	1.60	1.50	0.00	0.00	0.50	3.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.40
5	GÓMEZ MATAIX, GONZALO VICENTE	SÍ	2.00	1.00	1.00	0.00	0.50	4.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
6	JALBA PÉREZ, EDUARDO	SÍ	1.19	1.00	0.00	0.00	1.00	3.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.69
7	INGUANZO GONZÁLEZ, AIDA	SÍ	1.42	1.00	0.00	0.00	0.00	2.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.92
8	LÓPEZ CENTELLA, ESPERANZA	SÍ	2.26	1.50	1.00	2.00	0.50	5.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00
9	LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN	SÍ	1.78	1.00	0.00	0.00	0.50	3.28	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.28
10	MARTÍNEZ HERVÁS, IRENE	SÍ	1.66	1.50	0.00	0.00	0.50	3.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.66
11	MUÑELO PAZ, ELENA	SÍ	2.93	1.50	0.00	0.00	0.50	4.93	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.43
12	PRIETO MENDOZA, FAUSTINO	SÍ	1.48	1.00	1.00	2.00	0.00	5.50	0.00	0.00	2.40	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.50
13	RODRIGUEZ MIJARES, CARMEN	SÍ	1.40	1.50	0.00	0.00	0.50	3.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.40
14	RUIZ CASARES, MANUEL ÁNGEL	SÍ	1.19	1.00	0.00	0.00	0.50	2.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.69
15	VILLACAMPA GUTIÉRREZ, RAQUEL	SÍ	3.00	1.50	0.00	2.00	1.00	5.50	0.00	4.00	0.00	0.50	4.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.25
16							0.00	0.00				0.00	0.00				0.00										0.00
17							0.00	0.00				0.00	0.00				0.00										0.00
18							0.00	0.00				0.00	0.00				0.00										0.00
19							0.00	0.00				0.00	0.00				0.00										0.00

[Signature]

[Signature]
 M. F. Alzola
 Dpto. Economía Aplicada y Estadística
 U.N.E.D.

[Signature]

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR



Centro Asociado: CANTABRIA
Plaza Número: 1

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
---	----------------

(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)

b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanzas secundarias postobligatorias (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--



Centro Asociado: CANTABRIA

Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--